

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**4531** *Dirección General de Energía.- Anuncio de 25 de junio de 2010, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de planta fotovoltaica de 576 KW nominales para conexión a red en el término municipal de Güímar (Tenerife).- Expte. ER 10/0052.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de 143 Consulting & Trading, S.L. Fotovoltaica, S.COM, con domicilio en Centro Comercial La Cúpula, local 45, en el término municipal de Puerto de la Cruz en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

• **Instalación:**

Instalación de Generación de Energía Eléctrica en Régimen Especial, denominada "Planta fotovoltaica de 576 KW nominales para conexión a red".

• **Ubicación:**

- Emplazamiento, Polígono-Parcela: Carretera General TF-617, km 3, subida al Escobonal, Granja Avícola Manugar S.A.T.

- Término municipal de Güímar.

- Punto de conexión: C403600\_TR1\_11\_11\_08.

• Referencia del expediente administrativo: ER 10/0052.

• Características de la instalación:

- Potencia pico: 568.08 KW<sub>P</sub>.

- Potencia nominal: 576 KW<sub>N</sub>.

• Centros de Transformación:

Nº: 1.

Potencia (KVA): 800.

• Instalación Generadora Fotovoltaica:

Nº Inversores: 51.

Modelo: SMA 11000TL.

Potencia nominal (KW): 11.

Total (KW): 561.

Nº Inversores: 3.

Modelo: SMA 5000A.

Potencia nominal (KW): 5.

Total (KW): 15.

Nº Módulos: 2367.

Modelo: Canadian Solar.

Potencia pico (KW): 0,2400.

Total (KW): 568,08.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2010.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.